

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20336 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso 282/2013-G en el que se ha dictado, con fecha 25 de abril de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa D. Luis Bayarii Baxauli, con DNI 37.690.152-Y y domicilio en Vilanova i La Geltrú (Barcelona), Avda. Francesc Macià, n.º 109, 2.º, 1.ª, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a doña Sofia Carrasco Aguirrezabala, siendo Letrada, quien en fecha 3 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, n.º 506, 5.º, 2.ª, de Barcelona y dirección electrónica sc@bftabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 3 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130029521-1